



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

23 ABR 2019

VISTO la Resolución N° 237/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la indicada resolución, dispone en su artículo 3 que la prueba Teórico Práctica de la Oposición se realizará el día 29 de mayo de 2018 a partir de las 10:00 hs. en la Facultad de Derecho, sala a determinar por el Jurado, quien al finalizar este examen, fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar en que se realizarán las entrevistas personales;

Que posteriormente, se ha detectado un error material e involuntario;

Que la fecha dispuesta para la dicha prueba de oposición no es la que corresponde;

Que la fecha correspondiente para la prueba Teórico Práctica de la Oposición es el día 29 de mayo de 2019 a partir de las 10:00hs en la Facultad de Derecho, sala a determinar por el Jurado, quien al finalizar este examen, fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar en que se realizarán las entrevistas personales;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución N° 237/2019, **donde dice:** “se realizará el día 29 de mayo de 2018 a partir de las 10:00 hs. en la Facultad de Derecho, sala a determinar por el Jurado”, **debe decir** “se realizará el día 29 de mayo de 2019 a partir de las 10:00 hs. en la Facultad de Derecho, sala a determinar por el Jurado.”

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

~~RICARDO D. BREZIAN~~
~~Secretario Administrativo~~
~~Facultad de Derecho~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION N°

345

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA